



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional
de Población y Familia**

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

El Consejo Nacional de Población y Familia, ente del Estado que se dedica a estudiar, investigar analizar y divulgar todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país; garantizando a sus usuarios servicios de la más alta calidad en armonía y en equilibrio con la seguridad y la salud ocupacional de todos sus empleados.

Nuestra institución se esfuerza cada día para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el desarrollo del trabajo; Reduciendo de esta manera los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades de laborales.

Nos comprometemos a brindar las condiciones necesarias para que el desempeño sea seguro, eficaz, dinámico y continuo; Implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita el apropiado control de los riesgos presentes en el ambiente laboral; se debe tener en cuenta que la Salud Ocupacional es una responsabilidad de todos; y por tanto los trabajadores son responsables de su seguridad y la de sus compañeros, por esto los motivamos y capacitamos para que se comprometan y asuman su responsabilidad, dentro del sistema y en cada uno de sus puestos de trabajo.

Como respuesta a la mejora continua del sistema nuestra organización está comprometida con garantizar su comprensión e implicación por parte de todo el personal, a través de la creación de grupos de trabajo como herramienta básica, y a través de la difusión entre los servidores y la sociedad en general de esta Política.


LIC. OBED ALEXANDER FABIAN LEONARDO

Director Ejecutivo

